



Oficio No. IMOVEQROO/DSIVM/COM/10062026-001/VI/2026

Asunto: Oficio de Comisión.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2026.

**"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO"**

**NOE ROMERO ENRIQUEZ
INSPECTOR
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 5 fracción VIII y XI, artículo 6 y 7 de los *Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes, en la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo*. Y artículo 16 fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para informarle que se le comisiona de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD: operativo en la zona continental, isla mujeres-Cancún

FUNCIONES:

- Verificar las unidades de transporte que cuenten con documentación vigente
- Supervisar que los operadores cumplan con las disposiciones de la Ley de Movilidad
- Revisar las condiciones físico mecánicas de los vehículos

OBJETIVO: garantizar que el servicio de transporte publico y privado en la zona continental de isla mujeres- Cancún opere conforme a la normatividad vigente, verificando el cumplimiento de la Ley de Movilidad y disposiciones aplicables, con la finalidad de brindar seguridad, orden y calidad en el servicio.

TEMPORALIDAD: el día 10 de junio del 2026.

Para tal efecto deberá realizar la gestión ante el área correspondiente del hospedaje, pasajes y combustible.

Es responsabilidad del comisionado turnar copia del oficio de comisión al departamento de recursos humanos para su justificación de la omisión del registro del reloj checador.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

C.C.P.- Departamento de recursos humanos del IMOVEQROO.
Expediente / Minutario.

**LIC. JESUS JOAQUIN GOMEZ COVARRUBIAS
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SUPERVISION,
INSPECCION Y VIGILANCIA DE MOVILIDAD**